

JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 389 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO N° 389

UNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la medida tomada por el Ejecutivo del Estado, en cuanto a realizar ampliación de partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Estado Baja California para el ejercicio fiscal 2010, por la cantidad de \$2'305,322 (SON DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), modificando el presupuesto asignado al Ramo 16 Secretaría de Desarrollo Social, incrementando la partida presupuestal 46103 Reserva de Contingencias.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los vintiún días del mes de julio de dos mil diez.

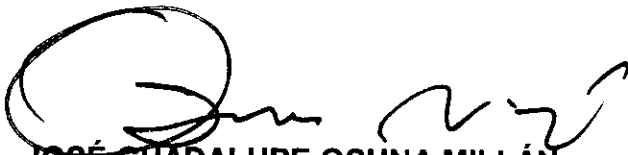

DIP. OSCAR R. MARTINEZ GARZA
PRESIDENTE



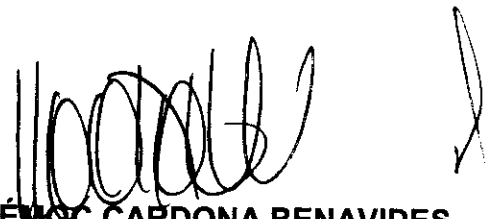

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN.
GOBERNADOR DEL ESTADO.**



**CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 390 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: